



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal de San Esteban, Olancho en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere.

CERTIFICA LO SIGUIENTE:

En sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Esteban, Departamento de Olancho, en los libros que lleva esta oficina encuentra el acta # 259 del día martes 30 de julio del año 2024 a las 2:30 p.m. presidida por el Sr. alcalde Municipal, Ing. Miguel Eduardo Méndez Paz, contando con la presencia del Bach. Tulio Hernan Crozier Flores Vice Alcalde y los Señores Regidores por su orden: Lic. Elida Carlota Turcios Ruiz I Regidora, Sr. Eber Juvenal Argueta Acosta II Regidor, Lic. Hector Ricardo Galeas Herrera III Regidor, Lic. Fredy Yojany Lopez IV Regidor, Ing. Mireya Yaneth Maldonado Maldonado V Regidora, Lic. Guadalupe Elizabeth Romero Guillen VI Regidora, Lic. Santos Rene Padilla Acosta VII Regidor, Sr. Wilson Bartolo Tabora Fuentes VIII Regidor y la Secretaria Municipal que acredita se procedió a desarrollar la agenda con los siguientes 1/2/3/4/5/6/7/8/9/10/11 Enfocándose en el **punto # 09.**— Que en su parte Conducente Dice **APROBACION DE INFORME DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO CORRESPONDIENTE AL II TRIMESTRE DEL AÑO 2024**

Discutido ampliamente el tema la honorable Corporación Municipal en pleno por unanimidad de votos dan por **APROBADO** el informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado correspondiente al II trimestre del año 2024

San Esteban Olancho 06 de agosto del año dos mil veinticuatro.




Martha Olivia Mendez
Secretaria Municipal



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal de San Esteban, Olancho en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere.

CERTIFICA LO SIGUIENTE:

En sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Esteban, Departamento de Olancho, en los libros que lleva esta oficina encuentra el acta # 259 del día martes 30 de julio del año 2024 a las 2:30 p.m. presidida por el Sr. alcalde Municipal, Ing. Miguel Eduardo Méndez Paz, contando con la presencia del Bach. Tulio Hernan Crozier Flores Vice Alcalde y los Señores Regidores por su orden: Lic. Elida Carlota Turcios Ruiz I Regidora, Sr. Eber Juvenal Argueta Acosta II Regidor, Lic. Hector Ricardo Galeas Herrera III Regidor, Lic. Fredy Yojany Lopez IV Regidor, Ing. Mireya Yaneth Maldonado Maldonado V Regidora, Lic. Guadalupe Elizabeth Romero Guillen VI Regidora, Lic. Santos Rene Padilla Acosta VII Regidor, Sr. Wilson Bartolo Tabora Fuentes VIII Regidor y la Secretaria Municipal que acredita se procedió a desarrollar la agenda con los siguientes 1/2/3/4/5/6/7/8/9/10/11 Enfocándose en el **punto # 08--** Que en su parte Conducente Dice **APROBACIÓN DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS ACUMULADA CORRESPONDIENTE AL II TRIMESTRE AÑO 2024**

Discutido ampliamente el tema la honorable Corporación Municipal en pleno por unanimidad de votos dan por **APROBADO** el informe de rendición de cuentas en sus 14 formas acumuladas al II trimestre del año 2024.

Saldo inicial del periodo.....	Lps. 11,530,250.32
Total de ingresos recaudados.....	Lps. 18,983,249.81
Total disponible.....	Lps. 30,513,500.13
Total gastos ejecutados	Lps. 13,683,276.72
Saldo final II trimestre del año 2024.....	Lps. 16,830,223.41

San Esteban Olancho 06 de agosto del año dos mil veinticuatro.



[Handwritten Signature]
Martha Olivia Mendez
Secretaria Municipal



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal de San Esteban, Olancho en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere.

CERTIFICA LO SIGUIENTE:

En sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Esteban, Departamento de Olancho, en los libros que lleva esta oficina encuentra el acta # 259 del día martes 30 de julio del año 2024 a las 2:00 p.m. presidida por el Sr. alcalde Municipal, Ing. Miguel Eduardo Méndez Paz, contando con la presencia del Bach. Tulio Hernan Crozier Flores Vice Alcalde y los Señores Regidores por su orden: Lic. Elida Carlota Turcios Ruiz I Regidora, Sr. Eber Juvenal Argueta Acosta II Regidor, Lic. Hector Ricardo Galeas Herrera III Regidor, Lic. Fredy Yojany Lopez IV Regidor, Ing. Mireya Yaneth Maldonado Maldonado V Regidora, Lic. Guadalupe Elizabeth Romero Guillen VI Regidora, Lic. Santos Rene Padilla Acosta VII Regidor, Sr. Wilson Bartolo Tabora Fuentes VIII Regidor y la Secretaria Municipal que acredita se procedió a desarrollar la agenda con los siguientes 1/2/3/4/5/6/7/8/9/10/11 Enfocándose en el **punto # 10.--** Que en su parte Conducente Dice **VARIOS / APROBACION DE AJUSTE DE LIBRETA**

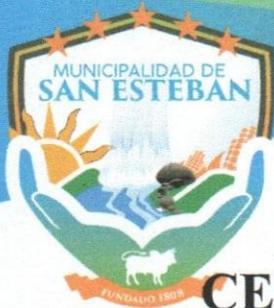
El alcaldemanifestó que a la fecha no se ha recibido transferencias de parte del gobierno central y existen varios pagos que se tienen que realizar por lo que se solicita un ajuste de libreta por la cantidad de Lps. 500,000.00 para cubrir pagos de regidores, contratistas que están desarrollando proyectos los cuales no se pueden parar por falta de pago.

Discutido ampliamente el tema la honorable Corporación Municipal en pleno por unanimidad de votos dan por **APROBADO** realizar ajuste de libreta por un monto de **Lps. 500,000.00** los cuales se prestaran de la libreta de fondos propios y aplicarlos a la libreta de fondos de transferencia inversión con el entendido que al momento que se reciban los fondos de transferencias se devolverá dicho ajuste.

San Esteban Olancho 08 de agosto del año dos mil veinticuatro.



Martha Olivia Mendez
Secretaria Municipal



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal de San Esteban, Olancho en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere.

CERTIFICA LO SIGUIENTE:

En sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Esteban, Departamento de Olancho, en los libros que lleva esta oficina encuentra el acta # 259 del día martes 30 de julio del año 2024 a las 2:00 p.m. presidida por el Sr. alcalde Municipal, Ing. Miguel Eduardo Méndez Paz, contando con la presencia del Bach. Tulio Hernan Crozier Flores Vice Alcalde y los Señores Regidores por su orden: Lic. Elida Carlota Turcios Ruiz I Regidora, Sr. Eber Juvenal Argueta Acosta II Regidor, Lic. Hector Ricardo Galeas Herrera III Regidor, Lic. Fredy Yojany Lopez IV Regidor, Ing. Mireya Yaneth Maldonado Maldonado V Regidora, Lic. Guadalupe Elizabeth Romero Guillen VI Regidora, Lic. Santos Rene Padilla Acosta VII Regidor, Sr. Wilson Bartolo Tabora Fuentes VIII Regidor y la Secretaria Municipal que acredita se procedió a desarrollar la agenda con los siguientes 1/2/3/4/5/6/7/8/9/10/11 Enfocándose en el punto # 10.-- Que en su parte Conducente Dice **VARIOS / APROBACION DE AYUDA SOCIAL**

Lic. Fredy Lopez presento solicitud de ayuda social para el profesor Carlos Lobo en el cual solicita apoyo para la cirugía del corazón y de próstata ya que es una operación altamente costosa.

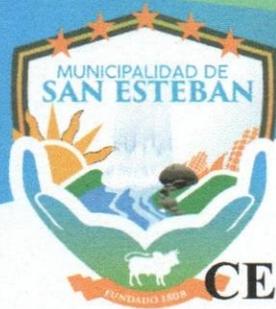
Discutido ampliamente el tema la honorable Corporación Municipal en pleno por unanimidad de votos dan por **APROBADA** la ayuda social para el señor Carlos Lobo Escobar por un valor de Lps. 10,000.00 (diez mil lempiras exactos) para cubrir gastos de cirugía en la próstata.

San Esteban Olancho 08 de agosto del año dos mil veinticuatro.



Martha Olivia Mendez
Secretaria Municipal





CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal de San Esteban, Olancho en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere.

CERTIFICA LO SIGUIENTE:

En sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Esteban, Departamento de Olancho, en los libros que lleva esta oficina encuentra el acta # 258 del día lunes 15 de julio del año 2024 a las 2:00 p.m. presidida por el Sr. alcalde Municipal, Ing. Miguel Eduardo Méndez Paz, contando con la presencia del Bach. Tulio Hernan Crozier Flores Vice Alcalde y los Señores Regidores por su orden: Lic. Elida Carlota Turcios Ruiz I Regidora, Sr. Eber Juvenal Argueta Acosta II Regidor, Lic. Hector Ricardo Galeas Herrera III Regidor, Lic. Fredy Yojany Lopez IV Regidor, Ing. Mireya Yaneth Maldonado Maldonado V Regidora, Lic. Guadalupe Elizabeth Romero Guillen VI Regidora, Lic. Santos Rene Padilla Acosta VII Regidor, Sr. Wilson Bartolo Tabora Fuentes VIII Regidor y la Secretaria Municipal que acredita se procedió a desarrollar la agenda con los siguientes 1/2/3/4/5/6/7/8/9/10/11/12/13 Enfocándose en el **punto # 12.--** Que en su parte Conducente Dice **VARIOS / APROBACION DE AJUSTE DE LIBRETA**

El alcaldemanifestó que a la fecha no se ha recibido transferencias de parte del gobierno central y existen varios pagos que se tienen que realizar por lo que se solicita un ajuste de libreta por la cantidad de Lps. 500,000.00 para cubrir pagos de contratistas que están desarrollando proyectos los cuales no se pueden parar por falta de pago.

Discutido ampliamente el tema la honorable Corporación Municipal en pleno por unanimidad de votos dan por **APROBADO** realizar ajuste de libreta por un monto de **Lps. 500,000.00** los cuales se prestaran de la libreta de fondos propios y aplicarlos a la libreta de fondos de transferencia inversión con el entendido que al momento que se reciban los fondos de transferencias se devolverá dicho ajuste.

San Esteban Olancho 25 de julio del año dos mil veinticuatro.



Martha Olivia Mendez
Secretaria Municipal



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal de San Esteban, Olancho en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere.

CERTIFICA LO SIGUIENTE:

En sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Esteban, Departamento de Olancho, en los libros que lleva esta oficina se encuentra el acta # 258 del día Lunes 15 de julio del año 2024 a las 2:00 p.m. presidida por el Bach. Tulio Hernan Crozier Flores vice Alcalde y Alcalde por ley contando con la presencia de los Señores Regidores por su orden: Lic. Elida Carlota Turcios Ruiz I Regidora, Sr. Eber Juvenal Argueta Acosta II Regidor, Lic. Hector Ricardo Galeas Herrera III Regidor, Lic. Fredy Yojany Lopez IV Regidor, Ing. Mireya Yaneth Maldonado Maldonado V Regidora, Lic. Santos Rene Padilla Acosta VII Regidor, Sr. Wilson Bartolo Tabora Fuentes VIII Regidor y la Secretaria Municipal que acredita se procedió a desarrollar la agenda con los siguientes puntos: 1/2/3/4/5/6/7/8/9/10/11/12/13 Enfocándose específicamente en el punto # 07 Que en su parte conducente dice **Ampliación Presupuestaria por superación de ingresos mes de Junio 2024**

suficientemente discutido La Honorable Corporación Municipal en pleno por unanimidad de votos dan por **APROBADA** Ampliacion presupuestaria por superación de ingresos mes de junio 2024 por un valor de **Lps. 495,735.86** (cuatrocientos noventa y cinco mil setecientos treinta y cinco lempiras con ochenta y seis centavos) el cual se detalla a continuación:

AMPLIACION Expediente: 312		
INGRESO		
13/8/2024	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SUPERACION DE INGRESOS MES DE JUNIO 2024 POR UN VALOR DE LPS. 495.735.86	11.7.1.02.35.00 15-013-01 631.90
13/8/2024	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SUPERACION DE INGRESOS MES DE JUNIO 2024 POR UN VALOR DE LPS. 495.735.86	11.7.1.98.01.00 15-013-01 115.20
13/8/2024	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SUPERACION DE INGRESOS MES DE JUNIO 2024 POR UN VALOR DE LPS. 495.735.86	11.7.1.98.03.00 15-013-01 380.828.77
13/8/2024	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SUPERACION DE INGRESOS MES DE JUNIO 2024 POR UN VALOR DE LPS. 495.735.86	11.7.2.01.00.00 15-013-01 866.38
13/8/2024	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SUPERACION DE INGRESOS MES DE JUNIO 2024 POR UN VALOR DE LPS. 495.735.86	11.7.4.01.06.00 15-013-01 31.878.60
13/8/2024	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SUPERACION DE INGRESOS MES DE JUNIO 2024 POR UN VALOR DE LPS. 495.735.86	12.5.99.02.05.00 15-013-01 1.100.00
13/8/2024	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SUPERACION DE INGRESOS MES DE JUNIO 2024 POR UN VALOR DE LPS. 495.735.86	12.5.99.03.04.00 15-013-01 723.58
13/8/2024	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SUPERACION DE INGRESOS MES DE JUNIO 2024 POR UN VALOR DE LPS. 495.735.86	12.5.99.02.07.01 15-013-01 9.000.00
13/8/2024	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SUPERACION DE INGRESOS MES DE JUNIO 2024 POR UN VALOR DE LPS. 495.735.86	12.5.99.02.07.02 15-013-01 4.000.00
13/8/2024	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SUPERACION DE INGRESOS MES DE JUNIO 2024 POR UN VALOR DE LPS. 495.735.86	12.5.99.02.30.10 15-013-01 50.00
13/8/2024	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SUPERACION DE INGRESOS MES DE JUNIO 2024 POR UN VALOR DE LPS. 495.735.86	12.5.99.02.30.12 15-013-01 3.800.00
13/8/2024	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SUPERACION DE INGRESOS MES DE JUNIO 2024 POR UN VALOR DE LPS. 495.735.86	12.5.99.02.30.22 15-013-01 50.00
13/8/2024	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SUPERACION DE INGRESOS MES DE JUNIO 2024 POR UN VALOR DE LPS. 495.735.86	12.5.99.02.30.28 15-013-01 1.650.00
13/8/2024	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SUPERACION DE INGRESOS MES DE JUNIO 2024 POR UN VALOR DE LPS. 495.735.86	12.5.99.02.30.31 15-013-01 4.000.00
13/8/2024	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SUPERACION DE INGRESOS MES DE JUNIO 2024 POR UN VALOR DE LPS. 495.735.86	12.5.99.02.30.44 15-013-01 50.00
13/8/2024	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SUPERACION DE INGRESOS MES DE JUNIO 2024 POR UN VALOR DE LPS. 495.735.86	12.5.99.02.30.50 15-013-01 874.29
13/8/2024	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SUPERACION DE INGRESOS MES DE JUNIO 2024 POR UN VALOR DE LPS. 495.735.86	12.5.99.02.30.53 15-013-01 2.500.00
13/8/2024	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SUPERACION DE INGRESOS MES DE JUNIO 2024 POR UN VALOR DE LPS. 495.735.86	12.5.99.02.30.59 15-013-01 1.100.00
13/8/2024	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SUPERACION DE INGRESOS MES DE JUNIO 2024 POR UN VALOR DE LPS. 495.735.86	12.5.99.02.30.60 15-013-01 1.000.00
13/8/2024	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SUPERACION DE INGRESOS MES DE JUNIO 2024 POR UN VALOR DE LPS. 495.735.86	15.2.19.02.05.03 15-013-01 1.000.00
13/8/2024	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SUPERACION DE INGRESOS MES DE JUNIO 2024 POR UN VALOR DE LPS. 495.735.86	15.2.19.98.05.02 15-013-01 2.600.00
13/8/2024	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SUPERACION DE INGRESOS MES DE JUNIO 2024 POR UN VALOR DE LPS. 495.735.86	15.2.19.97.05.00 15-013-01 328.75
13/8/2024	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SUPERACION DE INGRESOS MES DE JUNIO 2024 POR UN VALOR DE LPS. 495.735.86	12.5.99.02.43.00 15-013-01 100.00
13/8/2024	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SUPERACION DE INGRESOS MES DE JUNIO 2024 POR UN VALOR DE LPS. 495.735.86	12.5.99.02.07.03 15-013-01 375.00
13/8/2024	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SUPERACION DE INGRESOS MES DE JUNIO 2024 POR UN VALOR DE LPS. 495.735.86	11.7.1.02.11.00 15-013-01 1.062.00
13/8/2024	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SUPERACION DE INGRESOS MES DE JUNIO 2024 POR UN VALOR DE LPS. 495.735.86	11.7.1.02.37.00 15-013-01 764.64
13/8/2024	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SUPERACION DE INGRESOS MES DE JUNIO 2024 POR UN VALOR DE LPS. 495.735.86	12.5.99.02.30.80 15-013-01 1.000.00
13/8/2024	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SUPERACION DE INGRESOS MES DE JUNIO 2024 POR UN VALOR DE LPS. 495.735.86	12.5.99.02.06.01 15-013-01 24.000.00
13/8/2024	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SUPERACION DE INGRESOS MES DE JUNIO 2024 POR UN VALOR DE LPS. 495.735.86	11.7.1.03.55.00 15-013-01 19.655.10
13/8/2024	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SUPERACION DE INGRESOS MES DE JUNIO 2024 POR UN VALOR DE LPS. 495.735.86	12.5.99.02.30.81 15-013-01 431.85
TOTAL DE INGRESO		495.735.86





EGRESO			
13/8/2024	Contratos Especiales	03 00 000 001 000 12910 15-013-01	50,000.00
13/8/2024	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	03 00 000 001 000 23200 15-013-01	70,000.00
13/8/2024	Viáticos / Motorista	03 00 000 007 000 26210 15-013-01	10,000.00
13/8/2024	Complementos	03 00 000 001 000 11600 15-013-01	4,000.00
14/08/2024 05:49:37 p.m.			1

Sistema de Administración Municipal Integrado			
 SAN ESTEBAN EJERCICIO: USUARIO: ROXANI.OLVIA Honduras, C.A.	Modificaciones Presupuestarias Moneda: Lempiras (L)		Emisión: 14/08/2024
			Hora : 05:49 p.m.
			Página: 2 de 2

13/8/2024	Subsidio a Educacion	11 02 000 001 000 55110 15-013-01	148,735.86
13/8/2024	Mejoramiento de Iglesia Católica San Esteban	16 02 008 000 001 47210 15-013-01	23,000.00
13/8/2024	Subsidio a la Niñez, Adolescencia y Juventud	11 01 000 001 000 54200 15-013-01	50,000.00
13/8/2024	Mejoramiento Agua Potable La Balsa	11 04 007 000 001 47210 15-013-01	130,000.00
13/8/2024	Ayuda Social a Personas	03 00 000 001 000 51220 15-013-01	10,000.00
TOTAL DE EGRESO			495,735.86

San Esteban Olancho 14 de agosto del dos mil veinticuatro.



Martha Olivia Méndez
Secretaria Municipal.

